

## **INFORME SOBRE EL ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS NORMATIVAS DE PLANEAMIENTO EN MATERIA DE URBANISMO Y PATRIMONIO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE LAS CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA**

Se redacta el presente informe a instancias de la Dirección del *Consortio Cáceres, Ciudad Histórica*, para analizar las carencias o deficiencias que desde el punto de vista Histórico–Artístico, puedan encontrarse en el “Estudio comparativo de las normativas de planeamiento en materia de Urbanismo y Patrimonio de los Centros Históricos de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España”.

Una vez revisada y analizada la documentación relativa al Informe arriba referenciado, redactado por el equipo técnico formado por D. Jorge Manuel Viola Nevado, Arquitecto; D<sup>a</sup> Isabel García Jiménez, Arquitecta; D. Raúl Lázaro Santamaría, Arquitecto; D. Florentino Menéndez Rodríguez, Arquitecto Técnico y D. Antonio Alfonso Clemente Martín, Arquitecto Técnico, la Historiadora del Arte que suscribe, como técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, adscrita al *Consortio Cáceres, Ciudad Histórica*, pasa a exponer las conclusiones que ha sacado del análisis de dicho trabajo:

- En primer lugar, hace referencia al hecho obvio de la obsolescencia de un Plan que se redactó en los años 80 y que fue aprobado en 1990. Todo ello con unas circunstancias socioeconómicas determinadas que han cambiado sustancialmente en el periodo de tiempo transcurrido. No obstante dejan constancia de los aspectos positivos del Plan, en sus aspectos invariables, como el catálogo de bienes que se incluyen, con las carencias informativas de las fichas, que en la actualidad podrían completarse utilizando las nuevas tecnologías y aportaciones de investigación histórica.
- Otro aspecto a destacar es la mención a la multidisciplinaridad del equipo redactor del Plan, aspecto que parece que no se contempló de manera rigurosa en su día. Al menos esto se desprende de la investigación de fuentes históricas, que parece bastante precaria, si bien es cierto, que el acceso a estas fuentes documentales, como el Archivo Histórico Municipal no eran todo lo accesibles que cabía esperar, situación que ha cambiado en la actualidad, con el traslado, catalogación y puesta al día de los fondos archivísticos del municipio.

Tampoco se hace mención a otros archivos, tanto civiles como eclesiásticos, fundamentales para conocer el devenir de la ciudad.

- Igualmente puede decirse de la documentación gráfica: grabados, planos, fotografías, desconocidos o inexistentes en el momento de la redacción del Plan Especial. Por suerte, actualmente estos fondos se han ampliado considerablemente en los últimos años mediante donaciones de gran importancia para el conocimiento del desarrollo de la ciudad, con profusión de información gráfica sobre el Conjunto Histórico.
- La bibliografía referente a la historia de Cáceres es bastante completa, si bien se echan en falta algunas publicaciones relativas al desarrollo urbanístico de carácter histórico, tanto del conjunto intramuros como de los posteriores ensanches de la ciudad, sobre todo lo referente a los siglos XIX y XX.
- En lo referente al repertorio de Teoría de la Restauración, los autores del estudio comparativo han hecho un riguroso análisis de las intervenciones que se han llevado a cabo, teniendo en cuenta las distintas teorías, desde las más conservadoras a las más vanguardista, haciendo una valoración de sus impactos, lo que será de suma importancia para la actualización del Plan.
- En cuanto al corpus legislativo de protección legal efectiva del conjunto, tanto en lo relativo a las Convenciones, Cartas y Directivas internacionales así como la legislación actual, están amplia y cumplidamente referenciadas.
- Otro aspecto muy importante y que mencionan en su trabajo es la necesaria incardinación efectiva del nuevo Plan General aprobado en 2010, con la revisión o nueva redacción del Plan Especial, de forma que estén perfectamente coordinadas las actuaciones futuras, sobre todo en lo referente al tratamiento de los bordes de la ciudad histórica para la preservación de los valores culturales, paisajísticos, ambientales, naturales, etnográficos, de arquitectura rural e industrial, así como del patrimonio inmaterial.
- Mención especial hay que hacer a los aspectos de los estudios arqueológicos, que en el Plan Especial no están lo suficientemente reflejados, circunstancia que se plasma en repetidas ocasiones en el estudio.

Puede concluirse que el estudio comparativo es un trabajo de análisis exhaustivo y riguroso, al que pueden hacerse pocas objeciones, pues consigue de manera eficaz su objetivo.

Cáceres, 7 de febrero de 2014



Fdº.: María Fernanda González Fernández  
Historiadora del Arte  
Técnico de la Dirección Gral. de Patrimonio Cultural